

## MINISTERIO DE FOMENTO

### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que el Consejo de Administración adjudica la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre en los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre en el puerto de Palma de Mallorca, a la empresa «Amarradores del Puerto de Palma, Sociedad Limitada», en el puerto de Alcudia, a don Miguel Suñer Comas, y en el puerto de Ibiza, a la empresa «Amarradores y Servicios del Puerto de Ibiza, Sociedad Limitada», con sujeción a los pliegos de bases y cláusulas para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre de cada uno de los respectivos puertos, y plazo de duración de cinco años, y cumplimiento de las prescripciones que figuran en el acuerdo de adjudicación.

Lo que se publica en cumplimiento de la regla 58 de las Normas Generales de Contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 2001.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—5.318.

### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final la notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle José Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Don Christian Alexis Infante Vidania. Expediente 01752/1998.

Doña Ana Isabel Tapiador Aponte. Expediente 00198/2000.

«Transjuil, Sociedad Limitada». Expediente 00363/2000.

«Svengalitrans, Sociedad Limitada». Expediente 00447/2000.

Don Andrés Fernández Chito. Expediente 00522/2000.

Don José Antonio Cecilia Ferrón. Expediente 00532/2000.

Don Luis María Ximénez de Embún López. Expediente 00576/2000.

«Eurovinilos, Sociedad Limitada». Expediente 00637/2000.

«Pedraza y Muñoz, Sociedad Limitada». Expediente 00661/2000.

Don Ángel Retuerta Poveda. Expediente 00689/2000.

Doña Maite Hostal Mesón. Expediente 00763/2000.

«Frlloal, Sociedad Limitada». Expediente 00794/2000.

Don Dionisio Martín Fernández. Expediente 00806/2000.

«DMB y Direct, Sociedad Anónima». Expediente 00823/2000.

Doña Blanca Sanmamed Martín. Expediente 00928/2000.

Doña Pastora Micue. Expediente 00956/2000.

Don Pedro Pablo Cordero Jiménez. Expediente 00994/2000.

Don Francisco José Martín Regidor. Expediente 00995/2000.

Don José María Matute Maestro. Expediente 01026/2000.

«Imagen Ochenta y Cinco, Sociedad Limitada», en constitución. Expediente 01113/2000.

«Interfunerarias, Sociedad Limitada». Expediente 01159/2000.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—5.395.

| Serie | Cód. Valor   | Titulos vivos a amortizar a 1-1-2001 | Nominal del titulo | Importe nominal total serie — Pesetas |
|-------|--------------|--------------------------------------|--------------------|---------------------------------------|
| E     | ES0000320053 | 2.100                                | 1.000              | 2.100.000                             |
| F     | ES0000320061 | 4.600                                | 1.000              | 4.600.000                             |
| G     | ES0000320079 | 2.500                                | 1.000              | 2.500.000                             |
| H     | ES0000320087 | 3.750                                | 1.000              | 3.750.000                             |
| I     | ES0000320095 | 5.750                                | 1.000              | 5.750.000                             |
| J     | ES0000320103 | 6.000                                | 1.000              | 6.000.000                             |
| K     | ES0000320111 | 21.000                               | 1.000              | 21.000.000                            |
| L     | ES0000320129 | 20.000                               | 1.000              | 20.000.000                            |
| M     | ES0000320137 | 857                                  | 1.000              | 857.000                               |

Madrid, 6 de febrero de 2001.—El Presidente, José Llorca Ortega.—5.985.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### **Anuncio de información pública de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Delegación Territorial de Tarragona, sobre la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de las instalaciones de conducción y suministro de gas natural Constantí-Tarragona (ref. XDF-103).**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos («Boletín Oficial del Estado» del 8), título 4, ordenación de gases combustibles por canalización; artículo 55.c), de régimen de autorizaciones administrativas; artículo 73, de autorización de instalaciones de distribución; artículo 79, sobre suministro, y título 5, sobre derechos de ocupación del dominio público, expropiación forzosa, servidumbres y limitaciones a la propiedad, artículos 103 al 107, ambos incluidos.

Vistos el Reglamento general del servicio público de gases combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; el Reglamento de redes y acometidas de servicio, aprobado por la Orden de 18 de noviembre de 1974 y modificaciones posteriores (Órdenes de 26 de octubre de 1983 y 6 de julio de 1984), y los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 de su Reglamento, según el Decreto de 26 de abril de 1957, y el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, se

### **Anuncio del Ente Público Puertos del Estado por el que se hace pública la amortización anticipada total de los empréstitos de obligaciones de la extinta Comisión Administrativa de Puertos.**

De conformidad con el artículo quinto de las Leyes de 23 de diciembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» número 360, de 25 de diciembre de 1948); de 17 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 200, de 19 de julio de 1951) y de 20 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 202, de 21 de julio de 1955), por las que se autorizó a la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado para emitir obligaciones en diversas cuantías, se hace pública la amortización anticipada, a realizar el 30 de junio de 2001, de los títulos vivos pertenecientes a dichas emisiones que a continuación se relacionan.

Dicha amortización anticipada ha sido aprobada por el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre de 2000, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, contenida en la aplicación presupuestaria 17.20.511D.902 de dicha Ley.

somete al trámite de información pública la autorización administrativa, aprobación del proyecto y declaración de utilidad pública de las instalaciones de distribución de gas natural y red de distribución en la zona de Constantí y Tarragona, que se describe a continuación, con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación u ocupación:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida Portal del Ángel, 20-22, Barcelona.

Objeto: Realimentación de gas natural en la red de distribución de Tarragona.

Términos municipales afectados: Constantí y Tarragona.

Características principales de las instalaciones:

Conducción principal de APA a 16 bar de 4.348 metros de tuberías de acero de diámetro 6" y 10".

Estación de regulación y medida APA/MPB (4.—0,4 bar) Q=10.000 Nm<sup>3</sup>/h.

Sistema de protección catódica.

Sistema de comunicaciones, mediante soporte (trí-tubo) sin ningún tipo de sistema de cableado.

Presupuesto: 65.341.050 pesetas.

La autorización administrativa comporta, de acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, los beneficios de la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación urgente al efecto de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados necesarios para el establecimiento de estas instalaciones y de la imposición y el ejercicio de la servidumbre de paso y otras limitaciones de dominio.

Afectaciones derivadas de la declaración de la utilidad pública del proyecto: